



Scn alm.

D. A. EXENTO N° 14.608 -

SAN BERNARDO, 23 de Noviembre de 2009. -

VISTOS:

E.I.R.L.;
Noviembre de 2009, de la Sección Patentes;
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
de 2001; y
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de Kart Heinz Wlach Muller Inversiones
- El Memorandum Interno N° 1.322, de fecha 20 de
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:
“Oficina Administrativa de Sociedad de Inversiones y Rentista de Capitales Mobiliarios” a nombre
de Kart Heinz Wlach Muller E.I.R.L.; RUT N° 52.002.167-1

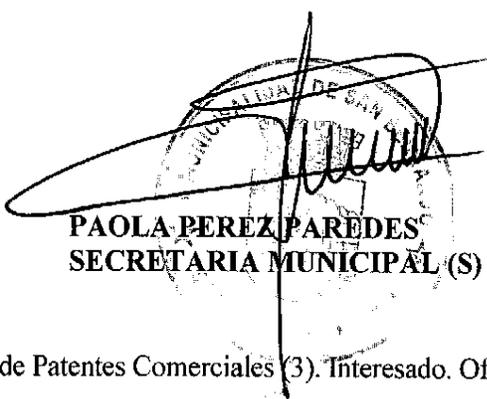
2°. -La patente que se otorga por el presente decreto,
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado
en Santa Alejandra N° 3531, Barrio Industrial, de esta comuna.

4°. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Paola Pérez Paredes,
Secretaria (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


PAOLA PEREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-